

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 1 de Abril de 2014

Señores:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE INTERCIA S.A

Ciudad,

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico del año 2013 en mi calidad de Gerente General de la compañía, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

El ejercicio económico 2013 representó el duodécimo año de operaciones de la compañía, la misma que se dedica al reciclaje de materiales que después de ser procesados son entregados a las industrias locales como materias primas o exportadas. El 2013 fue un año de mayor competencia en el mercado de reciclaje nacional. Intercia S.A. durante el año 2013 logró sobrepasar los niveles históricos de recolección de cartón.

Durante este año hemos trabajado en mejorar nuestras operaciones administrativas, financieras, logísticas y de producción a través de sistemas de control de calidad más estrictos y de una mejor clasificación y formulación en nuestros procesos productivos, optimizando de esta manera nuestros recursos humanos y técnicos.

En relación al Estado de Resultados, los ingresos netos de la compañía durante el 2013 ascendieron a US\$22,816,074 por ventas de cartón, papel, plásticos, metales e ingresos por fletes y servicios. Los costos de ventas sumaron US\$18,054,079 dejando una utilidad bruta de US\$4,761,995. La Utilidad Neta del año fue de US\$1,952,491.

En la relación al Balance General tenemos que los Activos Totales suman US\$12,464,135 incrementa sustancial debido principalmente a la adquisición de un terreno para futuro crecimiento de la Compañía. Al cierre del año los Pasivos suman US\$5,286,113 mientras que el Patrimonio suma US\$7,178,022. Del análisis de los índices financieros del 2013, observamos que el índice Razón Corriente es 0.93, Prueba Ácida 0.87, que el total del Pasivo sobre el Patrimonio es 74%, el total del Pasivo sobre total del Activo es 42%.

Los estados financieros de Intercia S.A. se reportan en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías No. 062 ICL004 de agosto 31 de 2006 que las adoptó como de aplicación obligatoria; No. ADM 08199 de Julio 3 de 2008 ratificando su cumplimiento; No.08G-DSC.010 de Noviembre 20 del 2008 estableciendo el cronograma de aplicación obligatoria de las normas y Nu.SC.DS.G.09.006 referente al instructivo complementario para la implementación de las NIIF. Los Estados Financieros fueron auditados por la compañía KPMG, nuestros auditores externos. Adjunto encontrarán el informe correspondiente.

Participación de utilidades a trabajadores- De acuerdo a disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía, realiza provisión y paga a sus trabajadores, el 15% de la utilidad del ejercicio.

Impuesto a la renta- La ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 23% de impuesto a la renta, o una tarifa del 10% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	U.S. dólares 2013
Efectivo en Caja y Bancos	983,459
Otras Inversiones	-
Total	983,459

4. CUENTAS POR COBRAR

	U.S. dólares 2013
Clientes	1,294,818
Anticipo de Proveedores	557,764
Relacionadas	1,302,014
Impuestos	5,169
Otros	142,618
Otros no corriente	<u>19,894</u>
Total	2,027,459

5. INVENTARIO

	U.S. dólares 2013
Productos Terminados	157,567
Materia Prima	75,347
Materiales y Repuestos	<u>42,866</u>
Total	275,780

6. PROPIEDAD , PLANTA Y EQUIPO

	U.S. dólares 2013
Terrenos	2,376,067
Edificios	435,226
Muebles y Enseres	637,796
Maquinarias y Equipos	1,104,072
En Construcción	2,563,000
Instalaciones	994,555
Vehículos	525,340
(-) Depreciación Acumulada	<u>(1,337,230)</u>
Neto	<u>7,298,826</u>

7. CAPITAL SOCIAL.

Representa las aportaciones de los accionistas del capital suscrito y pagado y que para el año 2013, su monto asciende a \$ \$ 2,912,905 a razón de un dolar cada acción.

8. RESERVA LEGAL.

Legal - La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10 % de la utilidad anual para la constitución de la reserva legal hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de ésta cuenta puede ser capitalizado.